

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 08:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE ENERO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGISTRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONVENIOS CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, COMO SON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 47, LEVANTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2020, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, LA SECRETARIA DA LECTURA AL OFICIO IMM/147/2020, SIGNADO POR LA C. NATALIA PADRON ORTEGA,

DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL PRESENTA LA SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONVENIOS CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, COMO SON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS; OFICIO QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADO EN COPIA SIMPLE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESION, INSERTANDOSE A CONTINUACION PARA QUE CONSTEN EN AUTOS:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
OFICIO IMM/147/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
RAYÓN, S.L.P., A 14 DE ENERO DE 2020

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.  
PRESENTE. –

Por medio del presente me es grato enviar a Ustedes un cordial saludo, de igual manera solicito a Ustedes para que se someta el análisis y en su caso aprobación los siguientes puntos:

1.- Se autorice a la suscrita titular de la Instancia de la Mujer de este H. Ayuntamiento y al Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria, Presidente Municipal la firma de convenios con dependencias de gobierno federal, estatal, así como con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

2.- La ratificación de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ACREDITACIÓN 2018-2021  
INSTANCIA DE LA MUJER

C. NATALIA PADRÓN ORTEGA  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

C.c.p Archivo

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN CONVENIOS CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, COMO SON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS PARA OBTENER RECURSOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA C. NATALIA PADRON ORTEGA Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

QUINTO PUNTO. - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO 2 DEL OFICIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR RESPECTO A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., TODA VEZ QUE SOLO SE CUENTA CON UN DOCUMENTO ESCRITO A MANO QUE CONSISTE EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 13, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA SE HACE REFERENCIA A LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER EN ESTE MUNICIPIO, DESIGNÁNDOSE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA DIRECTORA QUE FUNDIRÍA COMO ENLACE CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; INICIANDO A FUNCIONAR DESDE ESA FECHA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ESTE MUNICIPIO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 31, APARTADO A DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DONDE EN LA FRACCIÓN IV MENCIONA QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EL IMPLEMENTAR INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA MUJER EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, ENCARGADAS DE EJECUTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE SE REQUIERE SE RATIFIQUE LA CREACIÓN FORMAL DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ESTE AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.; SE INSERTA A CONTINUACIÓN PARA QUE CONSTE EN AUTOS, EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 13 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010:

Acta No. 13

En la ciudad de Rayón, estado de San Luis Potosí, siendo las 18:00 horas del día 23 de Febrero de 2010, en las aillas de Palacio Municipal de Gobierno encontrándose reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Rayón, a efecto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración formal del quorum e instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, ratificación y firma de la misma.
4. Aprobación firma de convenio con Gobierno del Estado.
5. Autorización Licencia de Cambio de Uso de Suelo.
6. Nombramiento de la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer.
7. Ratificación del Nombramiento al enlace con SEDESOL para atender los programas Oportunidades y 70 y Más.
8. Clausura de la sesión.

Primer punto. Se pasa lista de asistencia encontrándose presente el C.P. Alvaro Olmedo Pezar, Presidente Municipal, el Lic. J. Natividad Saldivilla Noyola, Síndico Municipal, y los Regidores, Proctores Eliza Hayaheima Samargo, Profesor Carlos Martínez Plascencia, la Ciudadana Dama Cruz Bustamante, la Ciudadana Santiago Velázquez Álvarez, la Ciudadana Neltali Estrella Bravo Sánchez y el Profesor Benigna Rivera Vitales.

Segundo punto. Contando con la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia legal del quorum y la validez de las acuerdos que enlacen de la presente.

Diario

*[Handwritten signature]*

Donasía Cruz B

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Signature]*

Dominica Guzmán

Tercer punto. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta levantada en la sesión anterior, misma que es ratificada en su contenido y firmada por los integrantes del Cabildo.

*[Signature]*

Cuarto punto. Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la autorización al Presidente Municipal, Síndico, Secretario y Tesorero, para la firma, en representación del Ayuntamiento y Municipio de Rayón, de un convenio de coordinación Fiscal en materia de contribuciones inmobiliarias, con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

*[Signature]*

Se somete a votación, resultando que la totalidad de los integrantes de Cabildo aprueban la firma del convenio antes mencionado.

*[Signature]*

Quinto punto. Se informa por parte del Secretario del Ayuntamiento, del escrito presentado por el Señor Baltazar Tella Pérez, mediante el cual solicita la autorización de Cabildo para otorgar el cambio de uso de suelo, de Predio Rústico Carril a uso de suelo Habitacional-Comercial Popular con urbanización progresiva a largo plazo, del inmueble ubicado en las arillas del potrero de Particulares, del municipio de Rayón, sobre carretera estatal a la comunidad de Morelos, al sur de esta cabecera municipal.

*[Signature]*

Se pone a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización de dicho cambio de uso de suelo, el cual es aprobado por unanimidad.

*[Signature]*

Sexto punto. El secretario del Ayuntamiento

*[Signature]*

Dominica Cruz Bustamante

comenta a el H. Ayuntamiento la importancia de crear una Instancia Municipal de la Mujer, misma que es presidida por una Directora; esta Instancia Municipal de la Mujer sera el enlace con el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y el Instituto Nacional de las Mujeres. Sus principales objetivos, entre otros, sera el promover la equidad de genero y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo economico y social de las mujeres, atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación; Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres, promover una cultura de respeto y garantía de sus derechos; y Promover su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.

*[Signature]*

A propuesta del Presidente Municipal y por acuerdo unanime de los integrantes de Cabildo, se nombra como Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres, a la Ciudadana Profesora Alejandra Arvizu Medina.

*[Signature]*

Septimo punto. Se informa a las integrantes del Honorable Cabildo, por parte del Secretario del Ayuntamiento, la necesidad de ratificar el nombramiento de la C. Celia Mendez Rivera como enlace municipal con la Secretaria de Desarrollo Social, para atender los programas "Oportunidades" y "70 y MAS", misma que desempeña desde la pasada administración municipal.

*[Signature]*

Por acuerdo unanime de los integrantes del Ayuntamiento se ratifica a la C. Celia Mendez Rivera, su nombramiento como Enlace Municipal de los programas "Oportunidades"

*[Signature]*

*[Vertical signatures on the right margin]*

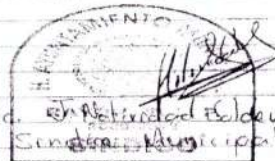
dades" y "70 y MAS."

Octavo punto. Una vez agotadas las temas a tratar de la presente sesión, en punto de las 19:30 horas, el Presidente Municipal la Clausura.

DAMOS FE



Alfredo Becar  
Municipal



Lic. Jezahe Quijada Rodríguez  
Sindicatura Municipal

Profr. Elida Haykawa Lamarga  
Regidor

Profr. Carlos Martínez Plancia  
Regidor

C. Damascio Cruz Bustamante  
Regidor

C. Santiago Velázquez Álvarez  
Regidor

C. Nettali Fabre Bravo Sanchez  
Regidor

Profr. Enrique Rivera Vitales  
Regidor



Lic. Cespedes Martínez  
Secretario del Ayuntamiento

Edith Aldama  
B.D.S.

Handwritten signatures on the right side of the page.

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA C. NATALIA PADRON ORTEGA Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEXTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2020.

DAMOS FE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO  
LAMBARRIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



Gobierno Municipal Constitucional  
Rayón, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**SINDICATURA**

LIC. JEZACHEL QUIJADA RODRÍGUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Edith Aldama

Handwritten signatures on the right side of the page.

LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ.  
REGIDORA

C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA  
REGIDORA

C. BALTAZAR TELLO PEREZ.  
REGIDOR

C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.  
REGIDORA

C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS  
REGIDOR

LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ  
ALEJANDRO.  
REGIDORA

LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO  
SECRETARIA GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**SECRETARIA GENERAL**